



PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS



INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO.

Responsable

- Ingreso y salida jornada de mañana: Benjamín Ramírez
- Ingreso y salida jornada de tarde: Leslie Osoreo
- Se debe respetar el mínimo de distancia establecida entre un estudiante y otro (1,5 metro de distancia). Seguir señaléticas (flechas y círculos pintados en el suelo).
- Al ingresar al establecimiento:
- ubicarse en la zona demarcada para tomar la temperatura de cada estudiante. Si tiene una temperatura de 37,8°C no podrá ingresar al establecimiento y se deberá ejecutar el protocolo por síntomas de COVID – 19.
- Lavarse las manos al ingresar al colegio en el lavamanos dispuesto, después de la medición de la temperatura.
- Colocarse alcohol gel en las manos, al ingresar a la sala de clase.

TODO EL PERSONAL AL INGRESAR

- Toma de temperatura.
- Uso del alcohol gel en manos y/o lavado de manos.
- Desinfección del calzado.
- Permanente limpieza de espacios de trabajo.
- Permanente uso de mascarilla y/o escudo facial.

DOCENTE

En aula:

- Mantener su escritorio ordenado y limpio (en aula y sala de profesores).
- Desinfectar frecuentemente su escritorio y utensilios que usen.
- Supervisar que los niños mantengan sus útiles escolares en orden, estuches cerrados, no prestar lápices, si se cae algún útil escolar desinfectarlo, etc.
- Incentivar permanentemente el autocuidado en los estudiantes.

Casino personal:

- Almuerzo por turnos.
Uso del casino
- Traer desde sus casas sus cubiertos y otros utensilios personales.
- Loza que ocupan limpia (lavar con cloro) y guardar.
- Cada turno debe dejar los espacios ocupados limpios y desinfectados.

Para optimizar el uso del espacio del casino, los horarios son:

Jessika Álvarez	13:00 a 13:30 hrs
Benjamín Ramírez	13:30 a 14:00 hrs
Paulo Álvarez	13:30 a 14:00 hrs
Leslie Osoros	14:00 a 14:30 hrs
Michel Salas	14:00 a 14:30 hrs
Rocío Paredes	14:30 a 15:00 hrs
Ximena Reyes	14:30 a 15:00 hrs

BAÑOS.

En los recreos:

Responsable: Ximena Reyes

- Capacidad máxima: 2 estudiantes
- Ingreso de los estudiantes: se realizará por grupo y curso determinado.
- Demarcación de los espacios de espera fuera de los baños de los niños.
- Vigilar los grupos definidos.

RUTINAS DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO.

- Desinfección del calzado al ingresar.
- Medición de la temperatura al ingresar al establecimiento.
- Aplicar alcohol gel en las manos.
- Lavar las manos antes del ingreso a la sala de clases.

RUTINAS EN LA SALA DE CLASES.

- Lavarse las manos antes del ingreso a la sala de clases.
- Formarse a un metro y medio de distancia respecto del compañero.
- Saludo diario escuchando instrucciones de la profesora relacionadas con las medidas de higiene y seguridad sanitaria (Rutinas de autocuidado).
- Cada docente debe desinfectar el libro de clases.
- Ventilación continua de las salas de clases.
- Las y los docentes son los encargados de implementar las medidas de seguridad e higiene en la sala de clases.

RUTINAS DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.

- Uso permanente de la mascarilla (no se puede bajar, ni sacar)
- Lavado frecuente de manos.
- Mantener el distanciamiento físico con sus compañeros y profesores.
- Uso mínimo de útiles escolares, solo los necesario. El estuche debe permanecer cerrado.
- No se comparten útiles escolares, alimentos etc.
- Cada docente debe desinfectar el libro de clases.

RUTINA DURANTE LOS RECREOS.

- Los recreos se desarrollarán por cursos definidos.
- Implementar rutinas de actividades dirigidas.
- Turnos de acompañamiento durante los recreos.
- Al momento de ingresar a clases, el docente a cargo formará a sus estudiantes, tomando la distancia correspondiente y de manera individual ingresarán a su sala.

RUTINA PARA USO DE LOS BAÑOS.

- Cada curso ingresará al baño por turnos (Se les llamará según lista).
- Lavar las manos con jabón y secar las manos con toalla nova.
- Uso de inodoro.
- Turno de acompañamiento en el ingreso y salida del baño.

ENTREVISTAS Y/O REUNIONES DE APODERADOS.

La atención de apoderados se hará por medio de videoconferencias o vías remotas no presenciales.

No se permite el ingreso de los apoderados al establecimiento.

Sólo en casos “excepcionales” y autorizados por Dirección.